



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el señor doctor **ANGEL FELICISIMO ROJAS**, es un destacado escritor, jurista e intelectual que ha contribuido de manera eficaz, a la orientación permanente de la opinión pública en los problemas e intereses nacionales;

Que mediante su opinión, reflejada en los editoriales de los distintos medios importantes de comunicación social del país, ha orientado de modo inequívoco la opinión ciudadana;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la lucha permanente, valiente y decidida, realizada por sus mejores ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales:

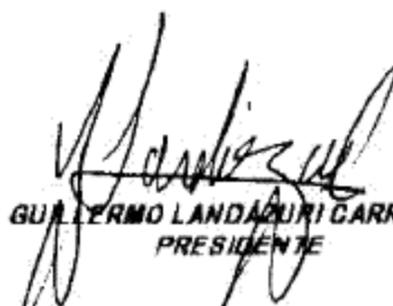
ACUERDA

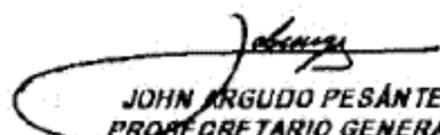
Felicitar al señor Doctor **ANGEL FELICISIMO ROJAS** por su lucha e invaluable orientación de opinión pública que a través de sus editoriales y escritos ha formado en la ciudadanía del país.

Presentar su nombre como ejemplo de lucha en favor de los altos intereses nacionales.

El señor Doctor **ANDRES PAEZ BENALCAZAR**, Diputado por la Provincia de Pichincha, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito Literario "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI GARRILLO
PRESIDENTE
GM/PA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL